

AYUNTAMIENTO DE LA CALZADA DE BÉJAR (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales y el Informe de Sostenibilidad Ambiental de La Calzada de Béjar (Salamanca).

Aprobadas inicialmente las Normas Urbanísticas Municipales del Ayuntamiento de La Calzada de Béjar (que incluyen el Informe de Sostenibilidad Ambiental), por Acuerdo del Pleno de fecha de 17 de enero de 2011, se somete la documentación integrante de dichas Normas a un período de información pública y de consultas por espacio de DOS MESES, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 10.1 de la Ley 9/2006, sobre evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Dicho anuncio se publicará también en la página Web del Diputación Provincial de Salamanca y en el *Periódico de la Gaceta*.

Queda suspendido de acuerdo con el artículo 53 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y con el artículo 156 del RUCyL, el otorgamiento de licencias de construcción e instalación de toda clase de obras de nueva planta, ampliación de construcciones e instalaciones de toda clase, demolición de construcciones e instalaciones, salvo en el caso de ruina inminente y cambio de uso de construcciones e instalaciones, siempre que se modifique la clasificación del suelo y las condiciones urbanísticas, salvo que coincida la clasificación y el uso del suelo, en cuyo caso se aplicará la normativa más restrictiva.

La duración se mantendrá hasta la aprobación definitiva de las Normas Urbanísticas, y como máximo hasta transcurridos dos años desde la aprobación inicial.

En La Calzada de Béjar, 7 de marzo de 2011

El Alcalde,



Fdo. Antonio González Gil